



CONVOCATORIA

En cumplimiento a la emisión de las Reglas de Operación emitidas el 31 de Diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” vigentes; la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de la Delegación del Estado de Nuevo León, la Corporación para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Nuevo León y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Nuevo León, convocan:

A todos los profesionales que sean Ingenieros Agrónomos con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialistas en Fitotecnia, de otra profesión afín con experiencia en Fito sanidad, al proceso de selección para prestar sus servicios profesionales en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León (CESAVENL), Organismo Auxiliar de la SAGARPA, en el puesto vacante de:

No. de Vacantes	Puesto	Campaña	Sueldo Bruto Mensual
2	Profesional de Proyecto	Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNCMF)	\$ 14,820.00

Nota: estos montos son los **sueldos brutos**, los cuales **incluyen el pago total de impuestos o prestaciones de ley** como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).

LOS INTERESADOS QUE ASPIREN AL PUESTO DE PROFESIONAL DE PROYECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con experiencia en Fito sanidad.
2. Contar con título y cédula profesional.
3. Contar con experiencia mínima demostrable en fitosanidad de un año.
4. Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
5. Saber conducir vehículo y contar con licencia de manejo vigente.



Secretaría
de Desarrollo
Agropecuario
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

6. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV, que interfiera en con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
7. Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del País.
8. Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
9. Deberá presentar y aprobar el examen de manejo integrado de Moscas de la Fruta, que emite la Dirección General de Sanidad Vegetal, y que es aplicado por el personal de la Delegación SAGARPA en Nuevo León.
10. Contar con experiencia en el manejo de herramientas computacionales office y base de datos.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

1. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.
2. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
3. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
4. Coordinarse e Informar semanalmente y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.
5. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
6. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.
7. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatutos Fito zoosanitarios y de inocuidad.
8. Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este.
9. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así como la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA.
10. Las demás que establezca la DGSV en conjunto con la SAGARPA, CDANL y el CESAVENTL.

PROCESO DE SELECCIÓN

<p>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</p>	<p><u>Podrán participar</u> todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de sus funciones.</p> <p><u>No podrán participar</u> en el proceso de evaluación, las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. • Personas que hayan sido dadas de baja de cualquier Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional. • Personas con antecedentes penales.
<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Currículum Vitae</i> actualizado. • Documentación que soporte la experiencia profesional (por ejemplo: contratos laborales debidamente firmados y protocolizados; constancia laboral sellada y membretada por la empresa, que especifique nombre, cargo, funciones, así como fecha de ingreso y separación del puesto, comprobantes de percepciones y descuentos para cerrar períodos laborados, entre otros). • Copia de la Cédula Profesional
<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU CONTRATACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • <i>Currículum Vitae</i> actualizado, con documentación que soporte el grado de los estudios obtenidos, experiencia (Contratos Laborales debidamente firmados y protocolizados; constancia laboral sellada y membretada por la empresa, que especifique nombre, cargo, funciones, así como fecha de ingreso y separación del puesto, Comprobantes de percepciones y descuentos para cerrar períodos laborados, entre otros). • Licencia de manejo vigente. • Título y Cédula Profesional • Dos cartas de recomendación. • Copia del Registro Federal de Contribuyente. • Copia del comprobante de domicilio actual. • Constancia de la CURP. • Copia de su credencial de elector vigente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Copia acta de nacimiento. • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional. • Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal (dicha constancia podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias). • Constancia de No Antecedentes Penales.
REGISTRO DE ASPIRANTES	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 08 de Agosto del 2017, en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L. de Lunes a Viernes con horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. y en la Delegación Estatal de la SAGARPA con domicilio en Ave. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. • No se recibirá documentación vía correo electrónico. Toda la documentación requerida deberá ser entregada el día del examen de conocimientos.
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	08 de Agosto del 2017, a las 11:00 horas , en la Sala de Juntas de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León, con domicilio en Ave. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. C.P. 64590
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico y se publicaran en la página web del CESV de Nuevo León www.cesavenl.org.mx
ETAPA DE ENTREVISTA	Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10, se deberán presentar el día 15 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas , en de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León, con domicilio en Ave. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. C.P. 64590
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Se notificará vía correo electrónica y se publicara en la página web del CESV de Nuevo León www.cesavenl.org.mx
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
Salario neto mensual	Profesional de Proyecto: \$14,820.00 mensuales (este monto es el sueldo bruto, el cual incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).
Tipo de contrato	Salarios Asimilables

Notas:

- a) Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- b) Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.
- c) Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- d) El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, por lo que la SAGARPA, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- e) La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- f) Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal Técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal o de la Delegación de la SAGARPA, en el lugar señalado en la presente convocatoria.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerara el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Del Profesional Fitosanitario (%)
Examen Técnico	55
Formación profesional	10
Experiencia Profesional	15
Entrevista	20
Total	100

La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 8, en escala de 0 a 10.

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en el caso de que en primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

TEMARIO

Los temas a evaluar en el examen técnico serán:

- a) Profesional Fitosanitario y Auxiliares de campo en la CNCMF, Ley Federal de Sanidad Vegetal, Norma Oficial Mexicana 023 Fito 1995, Manuales Técnicos de la Campaña a concursar, disposiciones legales aplicables, taxonomía, biología y comportamiento de la plaga, y motivo de la campaña fitosanitaria y técnica de aplicación y control. La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el microsítio de la Dirección General de Sanidad Vegetal, www.senasica.gob.mx?id=4153
- b) Lineamientos Técnicos de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, <http://www.senasica.gobmx/?id=5315>

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, con domicilio en Carr. a General Terán Km. 12.5 en Montemorelos, N.L., al teléfono 01 826 26 7 19 88 ó 01 826 26 7 14 07 ó al correo electrónico cesavenl@yahoo.com.mx

Montemorelos, N.L. a 17 de Julio de 2017.

ING. ISIDORO MARTÍN RUÍZ GÓMEZ

ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN